CONVOCATORIA CAS 006-2021-MDS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TRANSITORIA
PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO.

INSPECTOR DE TRANSPORTE URBANO

GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de dos **(02)** personas para el servicio de inspectores de transporte urbano.

2. **Unidad Orgánica solicitante**
   Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Subgerencia de Recursos Humanos.

4. **Base Legal**
   a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
   b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
   c) Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.
   d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
   e) Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.

I. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	• Egresado de las Fuerzas Armadas. (de preferencia) • Secundaria completa. (Indispensable)
Experiencia	• Mínima de un (01) año en labores de seguridad o tránsito en el sector Público y/o privado.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	• Del reglamento nacional del tránsito.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
V°B°
Sub Gerencia Recursos Humanos

Competencias	• Adaptabilidad. • Responsable. • Tolerancia a la presión. • Adecuado Manejo de habilidades sociales. • Trabajar en equipo. • Proactivo. • Puntual.

II. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Irribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Mayo del 2021. Término: 31 de Julio del 2021
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
V°B°
Sub Gerencia Recursos Humanos